51.ª estraordinaria en 3 de Enero de 1905

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior. -El señor Charme (Ministro de Industria) pide que se agregue a la tabla de primera hora, a continuacion de las preferencias acordadas, el proyecto que segrega la subdelegapara anexarla a la Municipalidad de San Fer-} nando.—Se aprueba esta indicación. — El señor Blanco llama la atencion del Gobierno a la conveniencia de reconsiderar el decreto que dispone edificar el Palacio de Bellas Artes en terrenos del Parque Forestal.—El senor Charme (Ministro de Industria) piensa como el señor Blanco i trasmitirá las observaciones de Su Señoría al señor Ministro de \ Hacienda. — El señor Mac Iver cree que el Museo de Bellas Artes quedará bien colocado en el Parque Forestal.—Terminados los incidentes, continuó la discusion del proyecto del señor Reyes que modifica la lei de 1884 en lo referente a las funciones de ? la Comision de Mista Presupuestos. - El se-} sesion.—A segunda hora se constituye la/ Sala en sesion secreta para tratar de solicitudes particulares.—Se levanta la sesion,

A sistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías Bannen, Pedro Barros Luco, Ramon Blanco, Ventura Castellon, Juan Escobar, Ramon Latorre, Juan José Mac Iver, Enrique Matte, Ricardo Montt, Pedro

Reyes, Vicente Ballesteros, Manuel E. Rozas, Ramon Ricardo Saavedra, Cornelio Silva Ureta, Ignacio Tocornal, José Varela, Federico i los señores Ministros? de Industria i Obras)

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«SESION 50.ª ESTRAORDINARIA DEL 2 DE ENERO DE 1905

Asistieron los señores Lazcano, Ballescion 3.ª Crucero de la Comuna de Roma teros, Bannen, Barros Luco, Blanco, Castellon, Charme (Ministro de Industria i Obras Públicas). Escobar, Mac Iver, Matte, Montt, Reyes, Rozas, Saavedra, Silva Ureta i Tocornal, i los señores Ministros del Interior i de Guerra i Marina.

> Aprobada el acta de la sesion anterior. se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en el que inicia un proyecto de lei que aprueba el contrato, adjunto a diñor Blanco combate el proyecto, que es de-cho mensaje, celebrado entre el Presifendido por el señor Reyes.—Se suspende la dente de la República i don Manuel Ossa, para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, por la suma alzada de nueve millones de pesos de moneda nacional de oro, pagaderos en la forma que en él se espresa.

Se reservó para segunda lectura.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados; con el primero devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo Públicas, del Interior hizo el Senado, el proyecto de lei que, i de Guerra i Marina en atencion a los servicios prestados al pais por el teniente-coronel asimilado don Victor Lindholm, concede a su viuda doña Mary S. de Lindholm, i a sus hijas} chado las modificaciones introducidas por doña Lily i doña Elena Lindholm, la su-{el Senado en el proyecto de lei que le ma de dos mil quinientos pesos, como (concede, por gracia, la cantidad de diez

sidente de la República.

con modificaciones, el proyecto de lei, juicios i desembolsos que estos trabajos acordado por el Senado, que, en atencion le han originado. a los servicios prestados al pais por el} Se mandó agregar a sus antecedentes. teniente coronel asimilado don Erich? Herrmann, concede por gracia a su viuda de mil libras esterlinas.

Quedó para tabla.

don Ramon Ricardo Rozas en la sesion Puerto Montt. de 14 de noviembre.

señores Senadores.

de Santiago.

Se mandó publicar i agregar a los an->

tecedentes respectivos.

Informes

Uno de la Comision de Relaciones Esteriores acerca del Tratado de Comercio i Navegacion suscrito en Berlin por los Plenipotenciarios de Chile i Dinamarca el 4 de febrero de 1899.

Quedó para tabla.

Solicitudes

tana en la que hace algunas observaciones enviaran los demas a Comision. Diputados en que comunica que ha dese-sproyecto presentado por Su Señoría, a

ausilio para su regreso a Europa. | mil pesos en atencion a los servicios Se mandó comunicar a S. É. el Pre-sprestados con la introduccion i planteacion en Chile del método de la vacuna I con el segundo devuelve aprobado, animal i como indemnizacion de los per-

Antes de entrar a la órden del dia, el e hija, por una sola vez, una asignacion señor Ministro de Industria i Obras Públicas pidió que se enviara desde luego en informe a la Comision Especial de Otro del señor Ministro de Marina con Obras Públicas, sin aprobarse en jeneral, el que remite los antecedentes acumula. el proyecto de lei, de que se ha dado cuendos con motivo de las reclamaciones de ta en la sesion actual, que aprueba el conque ha sido objeto la conducta del Go-\trato celebrado entre el Presidente de la bernador Marítimo de Llanquihue, i a}República i don Manuel Ossa para la los cuales se refirió el honorable Senador) construccion del ferrocarril de Osorno a

Esta indicación se dió por aprobada Se mandó poner a disposicion de los con el asentimiento tácito de la Sala.

I otro del honorable Senador por Llan- Continuó, en seguida, la discusion jequihue, don Ramon Ricardo Rozas, con neral i particular, a la vez, pendiente en el que remite algunos documentos que ha/sesion de 12 de diciembre último, del prorecibido del Centro Provincial de Col-\u00e4yecto de lei, presentado por el señor Rechagua, a fin de que se publiquen i sean yes, que tiene por objeto sustituir por considerados por el Senado en la discu-}otro el artículo 6.º de la lei de 16 de sesion del proyecto de lei que crea una tiembre de 1884, sobre formacion de los cuarta Sala en la Corte de Apelaciones presupuestos conjuntamente con las indicaciones formuladas al respecto.

> El señor Reyes usó de la palabra, i dijo que estimaba aceptables algunas de las disposiciones contenidas en los proyectos presentados por los señores Ballesteros i Rozas, como, asimismo, otras indicaciones que habia oido se someterian a la resolucion de la Cámara, pero que creia que no era conveniente intercalar en la discusion del proyecto en debate, materias de mas vasto estudio que dificultarian su despacho.

Que, en su concepto, lo mejor seria que la Sala se pronunciara respecto del Una del doctor don J. A. García Quin-sproyecto presentado por Su Señoría, i se

para que se tengan presentes al conside } El señor Ballesteros manifestó que rarse el oficio de la Honorable Cámara de aceptaba que se enviara a Comision el

fin de no entorpecer el despacho del formulado por el señor Reyes, al cual con mucho gusto daria su voto.

El señor Montt hizo, en seguida, algunas observaciones, i propuso se agregara al proyecto presentado por el señor Reyes

el siguiente inciso:

«Las indicaciones de aumento de gascos no podrán discutirse ni votarse en ninguna de las Cámaras sin haber sido} previamente informadas por la Comision ? respectiva».

table la indicacion del honorable Senador/esplicaciones pedidas por el honorable de Cautin, pero que temia que se difi-\Senador de Cautin, i dijo que ese stem cultara el despacho del proyecto en de habia sido propuesto por el señor Minisgravedad; que creia conveniente se divi-}de buen servicio. diera la discusion, i así, al considerarse el Hicieron, en seguida, algunas observaproyecto en particular, podria el señor ciones los señores Montt, Ministro del Montt proponer las enmiendas que tu-{Interior i Mac Iver, quien espresó las viera a bien.

El señor Montt espresó que aceptaba} referido ítem. el procedimiento indicado por el señor Cerrado el debate se consultó a la Sala

Reyes.

tivo, que quedaba el proyecto solo en disola partida 1.ª, «Secretaría», ántes del cusion jeneral.

Usaron, en seguida, de la palabra los señores Presidente i Mac Iver.

A indicacion del señor Ministro del Interior, aceptada unánimemente, se acordó ocuparse en la segunda hora de la sesion i resultó la negativa por siete votos conactual de las modificaciones introducidas tra seis. por la Honorable Cámara de Diputados, Por doce votos contra uno fué aprobaen el proyecto de lei de presupuestos de da la modificación relativa a la partida gastos públicos para 1905, en la parte 4.4, «Oficina de Límites», que dice como correspondiente al Ministerio de Rela-\sigue: ciones Esteriores, Culto i Colonizacion, i} lares de gracia.

Se suspendió la sesion.

Honorable Cámara de Diputados en el guiente; proyecto de lei de presupuestos de gastos} de la Administración Pública para el año («Item 21 Tres injenieros 1905, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizaciona

SECCION DE RELACIONES ESTERIORES

Considerada la modificacion relativa a la partida 1.ª, «Secretaría», que consiste en agregar ántes del ítem 12, el siguiente stem nuevo:

«Item ... Sueldo de un consultor letrado... \$ 6,000»,

el señor Montt pidió esplicaciones acerca de este item.

El señor Reyes dijo que estimaba acep-} El señor Ministro del Interior dió las bate, intercalandose cuestiones de mayor tro de Relaciones Esteriores por razones

razones por las cuales negaria su voto al

en votacion secreta acerca de si aprobaba El señor Presidente dijo, con este mo-}la modificacion que consiste en agregar a ítem 12, el siguiente ítem nuevo:

> «Item .. Sueldo de un consultor letrado.... \$ 6,000»

«En la partida 4.ª, «Oficina de Limidestinar la segunda hora de la sesion de tes», se han suprimido los dos ítem apromañana al despacho de negocios particu bados por el Honorable Senado, a propuesta de la Comision Mista, en reemplazo del item 21, i se ha acordado mantener A segunda hora se puso en discusion (este ítem en la forma consultada en el las modificaciones introducidas por la proyecto del Ejecutivo, que es la si-

> primeros, con ocho mil pesos cada unc.... \$ 24,000×

se dió por aprobada la modificacion rela->ciones para gastos de representacion al tiva a la partida 5.a, «Gastos variables) Ministro i al Secretario i en agregar el jenerales», que consiste en correjir el siguiente item nuevo: error tipográfico que aparece en el ítem ? 41, reemplazando el nombre «Javier So-) «Item .. Oficial de Secrelar» por el de «Javier Vial Solar».

Consideradas las referentes a la par-3 tida 6.ª, «Legacion de Francia, Béljica i\se consultó a la Sala, en votacion secre-Santa Sede», que consisten en modificar ta, acerca de la modificacion que tiene el título de la partida, reemplazándolo por objeto elevar de dos mil a cuatro mil agregar a la glosa del ítem que dice: i al Secretario, i resultaron seis votos «i La Haya», el señor Montt llamó la gativa. do del Senado para el nombramiento de sechada la referida modificacion. los Ministros Diplomáticos, cuya repre-{ El nuevo ítem que consulta el sueldo sentacion se haga estensiva a otro pais, de un oficial de Secretaría, fué aprobado ademas de aquel ante el cual están acre-por siete votos contra cinco. ditados.

En seguida se dieron por aprobadas las Mista, que son los siguientes: referidas modificaciones.

Con el asentimiento tácito de la Sala}«Item 107 Para espensas de se dieron, sucesivamente, por aprobadas establecimiento, las modificaciones introducidas en la partida 8.a, «Legacion en Alemania, Austria-Hungría i Holanda», i en la partida 11-7 «Legacion en Colombia, Venezuela i Panamá», que consiste, en lo siguiente:

En la partida 8.a, «Legacion en Ale-) mania, Austria-Hungría i Holanda», se han suprimido en el título de la partida (las palabras i «Holanda».

En la partida 11, «Legacion en Co· lombia, Venezuela i Panamá», se ha ele-? vado de dos mil a cuatro mil pesos el îtem 66, «Asignaciones al Secretario pa-}i en agregar al final de la partida el sira gastos de representacion», quedando guiente item nuevo: aprobado este ítem en la forma indicada? por la Comision Mista».

Puestas en discusion las modificaciones relativas a la partida 14, «Legacion en el Ecuador i Centro-América», que consisten en elevar de dos mil a cuatro}

Con el asentimiento tácito de la Sala, mil pesos los ítem que consultan asigna-

taría..... \$ 5,333 33»,

por el siguiente: «Legacion en Francia, pesos los ítem que consultan asignaciones Béljica, Santa Sede i Holanda»; i en para gastos de representacion al Ministro «Secretario en Bruselas», las palabras: por la afirmativa i seis votos por la ne-

atencion del señor Ministro del Interior Repetida la votacion dió el mismo rea que era indispensable solicitar el acuer sultado, quedando, en consecuencia, de-

Consideradas las modificaciones intro-El señor Ministro del Interior contestó ducidas en la partida 18, «Gastos variaque trasmitiria al señor Ministro de Re-{bles jenerales», que consisten en consiglaciones Esteriores la observacion del\nar el item 107 en los términos en que honorable Senador de Cautin. | aparece en el informe de la Comision

> gastos de viajes, comisiones encomendadas a empleados diplomáticos i consulares i promocion de los mismos durante el año. L. 12 de setiembre de 1883 i L. P. 1894, 1898 i 1905..... \$ 100,000»

«Item .. Para pagar la suscricion a quinientos ejemplares $m del \ diario \ \it L'$ Amérique Latine de Paris, los cuales deben ser distribuidos en las escuelas primarias, fábricas i sindicatos agrícolas de Europa como medio de propaganda...\$

fué aprobada la primera de dichas modi-\hectareas de terreno. ficaciones por nueve votes contra tres; i > Quedó terminada la discusion de las por ocho votos contra cuatro fué dese \modificaciones introducidas por la Honochada la segunda de ellas, relativa a agre-{rable Camara de Diputados en el progar un îtem para suscricion a quinientos yecto de lei de presupuestos de gastos ejemplares del diario L' Amérique Latine, públicos para 1905, en la parte corresde Paris.

SECCION DE COLONIZACION

nes referentes a la partida 29, «Inspec-}palabra ántes de la órden del dia? cion Jeneral de Tierras i Colonizacion», que consisten en agregar, despues del ítem dustria i Obras Públicas). — Ruego al 518, los siguientes ítem nuevos:

«Item .. Para pagar el honorario del abogado i gastos judiciales en que se ha incurrido durante el año de 1904, con motivo de los juicios sobre reivindicacion de terrenos fiscales en la provincia de Val-

... Para pagar a la sucesion del ex-teniente-coronel don Gumecindo Soto, el valor de las doscientas hectáreas de terreno que le correspondieron en el sorteo que se verificó en cumplimiento de la lei de 19 de enero de 1894, i de las cuales no pudo tomar posesion por tenerlas un tercero

que se reputaba 16,000» dueño.....

fué aprobado el primero de dichos item por la unanimidad de doce votos; i por diez votos contra dos fué desechado, en votacion secreta, el segundo de ellos, que consulta dieciseis mil pesos para pagar a 9,600» la sucesion del ex-teniente coronel don Gumecindo Soto el valor de doscientas

> pondiente al Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion.

Se levantó la sesion».

El señor LAZCANO (Presidente).— Puestas en discusion las modificacio-}¿Algun señor Senador desea usar de la

> El señor CHARME (Ministro de In-Senado que tenga a bien acordar que se agregue a la tabla de primera hora, a continuacion de las preferencias acordadas, el proyecto que segrega la subdelegacion 3.ª Crucero, de la comuna de Roma, para anexarla a la Municipalidad de San Fernando.

El señor BLANCO.—Deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de Industria para llamarle la atencion a algo que no sé, en realidad, si es de su resorte o si le corresponde directamente, 6,000 pero sobre lo cual quisiera que se tomara alguna medida, si no por Su Señoría, por el señor Ministro de Hacienda.

Mirando el plano de Santiago en la parle correspondiente a los terrenos dejados por la canalizacion del Mapocho, he visto los proyectos de unas nuevas manzanas en las cercanías de lo que ahora ocupa el Parque Forestal.

I he recordado un decreto del ex Ministro de Hacienda, señor Ibáñez, que cedió a la Comision de Bellas Artes la manzana de terrenos comprendida entre la antigua Cancha de Gallos i la parte poniente de la ciudad, con el objeto de edificar alli el palacio de Bellas Artes.

Por otra parte, el presupuesto actual cientos mil habitantes, sino seiscientos u consulta sesenta o setenta mil pesos para ochocientos mil. esta construccion.

a las obras de arte que poseemos, es algo ganancia para la hijiene pública, i tamcuya conveniencia nadie puede poner en bien una ganancia para el Fisco o las duda. Pero no pasa lo mismo con la ubi-\municipalidades que no se verán obliga-

cacion que se ha elejido.

mos casien el centro de la ciudad los te-\años se vendia por un plato de lentejas. rrenos espropiados para la canalizacion. No es medida cuerda, previsora, de En una parte de ellos se ha levantado el buena edilidad destruir hoi, edificando Parque Forestal, sitio no solo de ameni-}en ellos, esos terrenos destinados a jardidad i recreo, sino que tambien de hijiene, nes, a alamedas, a paseos. adonde las familias i los habitantes todos Por esto rogaria al señor Ministro de de la capital van a darse momentos de Obras Públicas que tomara nota de estas espansion, de recreo, i al mismo tiempo observaciones, si el asunto es de su ina buscar aire i luz.

ble señor Ministro de Industria ha con-{señor Ministro de Hacienda, a fin de que, currido a una de las sesiones del Consejo\estudiando mejor el punto, se reconsidera-Directivo de los Ferrocarriles, en que se ra el decreto a que he hecho referencia, trató de prolongar, o mejor dicho, de i se viera modo de colocar en otra parte trasladar mas al oriente, hasta la calle de el Museo de Bellas Artes. la Bandera, la estacion del Mercado. El señor CHARME (Ministro de In-

de mediar entre la estacion i el Parque gusto trasmitiré al señor Ministro de Forestal va a quedar interrumpido por Hacienda las observaciones del señor

Este edificio quitará su estension, su\que el Ministro que habla participa en armonía i su continuidad al paseo i a las todo de las ideas de Su Señoría. alamedas de las orillas del Mapocho, El señor MAC IVER.—Ya que va a tantes de Santiago.

donde hacer ese edificio? ¿Acaso es ne-{del honorable Senador ni con la del señor cesario que se levante en la mitad del Ministro de Obras Públicas. parque, i que se destruya, o a lo ménos} A mí me parece que es útil edificar, no que se desperfeccione ese paseo, que diré un palacio sino una casa, palabra contribuye hoi, i que, sobre todo, contri-\que es ménos pretenciosa i mas espabuirá con el tiempo a mejorar la hijiene nola en el sentido en que aquí se tode la ciudad?

sirven solo a la jeneracion presente, sino Mapocho. que deben ser calculados para el desarro-} Aun mas, me parecia bien, i habria

Así, pues, cada espacio de terreno que Hacer un hermoso edificio i destinarlo\se logre salvar de construcciones es una das a pagar, como sucede hoi, un precio La casualidad ha querido que tenga-\exorbitante por lo que hace veinticinco

dumbencia, i, en caso contrario, tuviera Ultimamente he visto que el honora-\a bien hacerlas valer ante su colega el

Por consiguiente, el espacio que ha dustria i Obras Públicas).—Con el mayor el Palacio de Bellas Artes. | Senador, pudiendo anticipar desde luego

sitio de agrado i de salud para los habi-\tasmitirse la opinion del señor Senador por Santiago, quiero yo dejar constancia I yo pregunto no hai otros terrenos de la mia, que no está conforme con la

ma, i que esta casa quedará mui bien Porque debemos tener mui presente donde ha pensado construirse, sin que que las plazas, los lugares de espansion, desperfeccione las alamedas ni cierre ese donde hai aire, luz, árboles i jaidines no gran espacio abierto en las márjenes del

llo de las jeneraciones futuras. Debemos deseado que se realizara, la primera idea pensar, cuando se trata de hacer paseos que se tuvo sobre el aprovechamiento de hijiénicos o de edificar en los que hoi estos terrenos, la de dedicarlos a formar existen, acabando así con ellos, en que un barrio a la europea, con lo que induesta ciudad tendrá con el tiempo, no tres-dablemente habria ganado la ciudad en

hermosura i en hijiene. En tanto que Nuestra jente se enferma, muere, des ahora son esos terrenos, salvo pequeñas aparece, pero no por talta de hijiene púestensiones, un campo erial, sin edificios i blica, sino por falta absoluta de hijiene casi sin plantas.

jardines i de parques públicos, bueno es para que se pueda respirar bien i vivir tener presente que si todo esto es una bien, sino que faltan las nociones del cuinecesidad en las ciudades europeas, no lo dado personal i del cuidado de los que es aquí, donde la poblacion está mui es-{nacen. Faltan las nociones mas elementendida, i donde ademas no faltan, si se tales de hijiene, i ésa es la razon de la considera la poca densidad de sus edifi-\muerte del infante. cios i de su poblacion, los suficientes I miéntras tanto, hacemos sacrificios parques, jardines i plazas.

se quejen de falta de aire i de luz, pero da, siendo esta última la que real i verdanosotros no podemos quejarnos: el aire i deramente nos importa ante todo. la luz nos sobran. De lo que nosotros Fíjese el Senado en lo que pasa entre carecemos es de aseo, de policía, de pa-mosotros: las madres no saben cuidar a vimentacion, i de una cantidad de otros sus hijos, falta en absoluto la hijiene servicios públicos análogos. Poseer estos privada en la casa, en la familia. servicios o mejorarlos, es lo que debemos ? Naturalmente, no es éste el momento pretender, ántes que ocupar todos los de discutir un punto como el que insinúo, lugares centrales de la ciudad con parques pero creo del caso llamar la atencion del i paseos.

dicho, lo que no se obtiene estendiendo esos parques. su área, son los buenos servicios locales;\ Estoi cierto de que esa casa de Bellas falta el alumbrado, la policía, el pavimen-{Artes, en vez de ser un inconveniente, va to, faltan muchas cosas, i lo poco que se a hermosear aquel paseo.

no es mia.

la corriente en absoluto; reconozco la allí ese edificio. Será en todo caso mas conveniencia de las plantaciones, de los barato, costará ménos que tener que ir jardines i de los parques como elementos}a comprar terreno en otra parte, i herde belleza, i un poco como elementos de moseará ese parque llamado Forestal. salubridad.

sitamos aumentar mucho esos elementos, del parque hai otros terrenos, i con el tenemos los suficientes para una buena Director de Obras Públicas estuvimos hijiene pública.

Mucho se espera del alcantarillado de ficio de Bellas Artes. seguird, pere no en la proporcion que se antigua por otra.

El señor CHARME (Ministro de In-

{privada.

I a propósito de lugares de recreo, de No es que falte luz i aire en la calle,

enormes por la hijiene pública i no los Bueno está que las ciudades europeas hacemos para estimular la hijiene priva-

Senado hácia él, i observar que si es con-Demasiado esparcida está ya la pobla->veniente que tengamos parques i lugares cion para contribuir a que se estienda de recreo, conviene tambien que no examas. Ni el ornato ni la hijiene lo requie-{jeremos las cosas hasta evitar todas las ren. En cambio, lo que se obtiene, o mejor edificaciones en esos paseos públicos, en

tiene, es por esa causa malo i costoso. \{\) De manera que léjos de participar de En esto de la hijiene pública noto entre las ideas del señor Senador por Santiago nosotros ideas raras, si es que la rareza i del señor Ministro, pienso lo contrario. Yo diria al señor Ministro de Hacienda: Sin embargo, yo no voi en contra de{mantenga su decreto, deje que se haga

El señor CHARME (Ministro de In-Pero debo decir tambien que no nece {dustria i Obras Públicas).—Al lado norte viendo si convendria construir allí el edi-

la ciudad, se dice que va a trasformar las El señor MAC IVER.—Entonces no condiciones de salubridad i a disminuir/se hará nunca; quedará en proyecto, como la mortalidad. No dudo que algo se con- ha sucedido siempre que se deja una idea

en la ribera norte, quedaria el edificio\forma que lo proponga el Gobierno, i que, al lado del parque, sin perjudicar este cuando llegue aquí, las indicaciones que paseo.

palabra?

Terminados los incidentes.

votar la indicacion del señor Ministro de {pronunciarse la Cámara sino con el infor-Industria i Obras Públicas para que se{me correspondiente. coloque en la tabla de primera hora el\ Los presupuestos, por consiguiente, proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo van a salir de la Comision Mista examipara segregar de la comuna de Roma la nados en su parte legal únicamente, i subdelegacion Crucero i agregarla a la talvez con algunas indicaciones hechas de San Fernando.

El señor LAZCANO (Presidente).—} los gastos. Si no hai inconveniente, se agregará a la ¿Consulta esto los intereses del pais tabla el proyecto a que se ha referido el señor Presidente? A mi entender, nó.

señor Ministro

modifica la lei de 1884.

palabra?

go quedó ayer con la palabra.

Puede Su Señoría hacer uso de ella.

Presidente, discurrir sobre los buenos este pais. propósitos que abonan el proyecto en Yo no conozco en los treinta años que debate, ni sobre la manera levantada vengo ocupando un asiento en alguna como ha sido tratado en esta Cámara; de las ramas del Congreso, sino un solo desgraciadamente, creo que él no ha de caso en que los presupuestos han sido producir los buenos efectos que ha bus-\aprobados mas o ménos como los remitió cado el honorable Senador por Santiago, el Ejecutivo. Las modificaciones que en i aun creo que probablemente su aproba-}él se introducen son tantas, que a veces cion no haria otra cosa que reagravar el\sucede lo que ocurrió hace tres años con mal que han hecho notar algunos seño-{el presupuesto de Guerra, que fué totalres Senadores.

en la Comision Mista de Presupuestos}el que fué pasado por la Comision Mista han llamado la atencion del señor Sena-\i que aprobó el Senado. dor i ha querido buscar el remedio ha-{ Una vez que fuera lei el proyecto en ciendo que esa Comision no tenga mas debate, ni los miembros del Congreso, ni objeto que estudiar la legalidad o ilegali-\los Ministros podrian hacer indicaciones, dad de cada una de las partidas del pre-\ni podrian tampoco hacerse valer las nesupuesto; i cómo única iniciativa propia, cesidades públicas en el seno de la Comi la de indicar las supresiones i reducccio-\sion, para que por lo ménos fueran estunes que convenga hacer en el presupuesto diadas por ella i pudieran venir a la del Gobierno.

dustria i Obras Públicas).—Construido venga a la Cámara mas o ménos en la se hagan sean sometidas, como lo ha El señor LAZCANO (Presidente).—{insinuado el señor Senador por Cautin, ¿Algun señor Senador desea usar de la al informe de la Comision respectiva, o en otros términos, que esas indicaciones sean consideradas como otros tantos pro-El señor SECRETARIO.—Se va a yectos de lei, sobre los cuales no pueda

por Diputados o Senadores para reducir

Considerado este procedimiento teóri-Continúa la discusion jeneral del pro-{camente, es bueno; pero, como en otro yecto del honorable señor Reyes, que tiempo lo dijo con mucha oportunidad un }brillante espíritu en la Cámara: las leyes ¿Algun señor Senador desea usar de la deben adaptarse a las necesidades de los pueblos, no deben ser leyes de ropa hecha, Creo que el señor Senador por Santia-\grandes o chicas, que a veces no entrarán ji a veces quedarán demasiado grandes.

Serán leyes teóricas que no correspon-El señor BLANCO.—Es inútil, señor derán a la manera como se administra

mente cambiado, en tales términos, que Las numerosas indicaciones aprobadas no quedó nada del proyecto primitivo en

Camara acreditadas por un informe, por El resultado será que el presupuesto un estudio si no lato, mediano siquiera, tras leyes. Llegarán los presupuestos al cano; en que aquí la lucha por las ideas Senado i los Ministros no podrán hacer o por propósitos diferentes, carece de coindicaciones, a ménos de someterlas a las hesion para formar grandes grupos de

presupuesto en esa forma? ¿Creen los tracion tiene que ser mui débil, porque señores Ministros que esto convenga a la vive al dia, por mas que el Gobierno administracion pública, que ellos podrán quiera imprimir un rumbo definitivo a atender convenientemente el servicio del esas corrientes. pais, con un presupuesto presentado en Veo que todos los dias se levantan voel mes de junio? ¡No es verdad que los ces para criticar a los Diputados i Senamismos señores Ministros han cambiado dores que hacen indicaciones de aumento casi totalmente el presupuesto que ellos en los presupuestos; pero rara es la voz

El señor vice-Presidente del Senado a lo que ha hecho la Comision Mista. llamaba la atencion, hace poco, a que Todavía, despues de discutidos los precuando se levantó esta verdadera grita supuestos en esta Cámara i en la Comicontra la Comision Mista, porque habia sion Mista, ¿no van los Ministros a hacer inflado considerablemente el presupuesto, nuevas indicaciones a la Cámara de Dipudecir, las nueve décimas partes, se debian la Cámara de Diputados, despues de haesclusivamente a proposiciones de los se-ber sido rehechas en la Comision Mista,

Creer que los presupuestos pueden mision Consultiva del norte? ser formados en el mes de junio, en ¿Qué prueba todo esto sino que vamos condiciones de ser aprobados sin mo- a dictar una lei, mui sana de propósitos i dificacion al fin del año, es una quimera, de pensamiento elevado, pero que en reaatendida la forma en que se hace nuestra lidad no corresponde a la manera como administracion pública. Si todos los dias se hace nuestra administracion, ni a las vemos que vienen a pedirse suplementos, necesidades del pais? no ya para satisfacer necesidades impre-} Por otra parte, en este proyecto se Yo creo que nó.

cuentra hoi en peores condiciones que mento de gastos; se teme, sin duda, que

como sucede con la mayor parte de nues-jotros que viven bajo el réjimen republicondiciones de un proyecto de lei. opinion, que encaucen las corrientes en el I ¿cuándo se harán modificaciones al seno de la Cámara. Por esto la adminis-

han presentado en el año actual? que se levanta para decir: yo me opongo

los aumentos introducidos no eran sino tados? No es un hecho que en estos misen una décima parte de la iniciativa de mos momentos todas las policías de las los Diputados i Senadores, i el resto, es provincias del norte han sido rehechas en nores Ministros que representan en el i de haber sido rehechas en el Senado Congreso al Jefe del Estado. por indicaciones del presidente de la Co-

vistas, sino aun para pagar sueldos que cercenan las facultades del Presidente de habian dejado de consultarse en el presu-la República i del Ministerio en un ramo puesto, itendremos mejor administracion importantísimo, como son los gastos púcon limitar la iniciativa de la Comision blicos; i me estraña que los señores Mi-Mista a que pueda solamente reducir\nistros no hayan salido en defensa de los gastos propuestos por el Ejecutivo? de estas facultades. ¿Puede caber un derecho mas perfecto que el del que hace Debo recordar a la Cámara que hoi un proyecto para pedir su modificacion? mismo hai pendientes de la consideración Si es el Presidente de la República, por del Senado proyectos de suplementos conducto de los Ministros, el que forma para pagar sueldos que adeuda el Estado, los presupuestos ¿cómo no ha de tener i que desde hace dos o tres años vienen derecho para pedir que se modifiquen en cobrándose en las oficinas públicas. Lel seno de la Comision, cuando despues de ¿De qué proviene esto? De que nues un estudio detenido se hacen notar nuetra administracion pasa por un verdadero vas necesidades? Pero lo único que se período de crísis; de que este pais se en quiere es que la Comision no haga aupara satisfacer propósitos electorales o\supresion no llegara a pedirse. para atender esclusivamente a las nece-} ¿Se despacharian alguna vez los prosidades de las provincias o departamen-\u00e4yectos de lei en que se consignase una tos que representan.

Entre tanto, la Constitucion autoriza? Pero, para mí, hai un punto mas grave a los Ministros de Estado para tomar}que todo esto. parte en las deliberaciones del Congreso. Se dice que dentro de las Cámaras se No conozco sino tres o cuatro casos, cita-\forman corrientes de opinion para votar dos por el señor Huneeus, en que se ha\los aumentos i que el Senador o el Dipuesto en duda, hace cincuenta años, la putado tal se compromete a apoyar indifacultad de los Ministros para tomar par-}caciones ajenas a trueque de que se le ticipacion en los debates de las Cámaras}aprueben las suyas.

en duda este derecho, como tampoco el}de lei independiente, todas las indica~ de los miembros de cada Cámara para}ciones formuladas por los señores Senapresentar las indicaciones que crean con-{dores o Diputados, entorpeciendo así venientes. Es ésta una facultad que no este derecho de que gozan actualmente

Pero, se dirá que por este medio se Pero, yo temeria que los miembros del obtendrán economías i se impedirá que la Congreso hicieran valer su influencia de Comision dilapide los dineros públicos. otra manera, asediando dia i noche a los ¿I qué es la Comision sino un grupo de Ministros para que propusieran como de Senadores i Diputados que por sí no{iniciativa del Gobierno las indicaciones puede hacer nada miéntras sus acuerdos que a ellos se les impedia formular. no cuenten con la aprobacion de la ma-}¿Creen los señores Senadores que el Miyoría de ambas Cámaras i que, por otra/nisterio podria escapar a esas exijencias, parte, pueden hacer en sus respectivas que podria cerrar la puerta a las peticio-Cámaras las mismas indicaciones que nes de los Senadores i Diputados que hacen en la Comision?

derecho de votar libremente, porque se\su apoyo en el Congreso? teme que la Cámara apruebe lo que pro- Es indiscutible que todo eso pasaria, i pone la Comision Mista. Con este crite-\que los presupuestos serian el resultado rio, con este temor a la iniciativa parla-}de las componendas a que se arribase en mentaria i con la idea preconcebida de las antesalas de los Ministerios. El favor que cuanto sale de allí sale maleado, ten-\o la benevolencia de los Ministros, i la dremos que entrar a suprimir todas las exijencia imperativa de los amigos polí-

de la Cámara para agregar un ítem al}yores aumentos de los que ahora se quepresupuesto. ¿I cómo no se ha hecho hin-{jan los sostenedores del proyecto de lei capié en el derecho que tiene de llevar a en discusion. Hai conveniencia en esto? los Ministros al banco de los acusados? Si\Yo creo que nó. mañana una Cámara, deseando derribar? Puede haber algunos defectos en el sis-Ministerios i no consiguiéndolo por la tema parlamentario que nos rije; el derecensura, recurre a cada paso a la acu-cho de iniciativa establecido por la Conssacion"a llos Ministros, tambien se diria titucion, puede llevarnos, mas de una vez, que debia suprimirse esta facultad; i con a proponer gastos no justificados, indica-este eriterio, no habria ninguna de las ciones que traigan por consecuencia la

un grupo de miembros de las Cámaras atribuciones de las Cámaras que no insreunidos en Comision formen mayoría pirase recelos en un momento dado i cuya

indicacion cualquiera? Seguramente nó.

i para formular indicaciones. \(\bar{\}\) A causa de esto, se quiere someter a Desde entónces, jamas ha sido puesto los trámites dilatorios de los proyectos

es posible desconocer ahora. | los miembros de ambas Cámaras.

sostienen al Gobierno, i que pueden oca-La verdad es que se quiere impedir el}sionar la caida del Ministerio negándole

prerrogativas del Congreso. \ticos del Gobierno i de los miembros Se hace mucho hincapié en la facultad del Congreso traerian los mismos o ma-

inversion de algunos centenares o miles probablemente los gastos serian superiode pesos, con discutible provecho para la res. Vendrian los suplementos, i dentro Nacion; pero estos daños, deplorables en de la formacion misma de la lei de presusí, son sin duda menores de los que po-{puestos, intervendrian los empeños i apadria producir un presupuesto que no receria la accion de los amigos i de las

defectos del sistema no pueden ser evita->ciones de iniciativa del Gobierno. dos sino por la correccion que se haga Esto es lo que pasaria, en mucho madentro de las Cámaras mismas, por la fis \u2207yor escala que al presente. Yo rogaria a calizacion de la opinion pública sobre el cada uno de los señores Ministros, no que Congreso, i, sobre todo, por la conciencia me contestara, pero sí que recordara que debe tener cada uno de los represen-cuántas veces no ha tenido que estar tantes del pueblo, de que no es lícito en oyendo insinuaciones, pedidos, súplicas, ningun caso desatender los intereses je-{exijencias de los miembros de las Cámanerales por servir los intereses locales o ras, o de otras personas, para que se conparticulares.

ventajoso, si conviene que los represen {na vez han sido Ministros, podrán decir tantes del pueblo dirijan al Gobierno, no por esperiencia personal cuán exacto es he de ser yo quien me escandalice de que lo que estoi diciendo. se hagan indicaciones en las Cámaras) Con lo que se propone ¿se va a estirpara aumentar el presupuesto. Si estos par el mal? Yo creo que, léjos de eso, aumentos son injustificados, si son con-¿quedará en una forma mas perjudicial, trarios al interes jeneral, la desgracia pues el único i verdadero remedio debe estará en que hayan mayorías que los buscarse en la reaccion, dentro del orgaaprueben. El único remedio que tiene este nismo de las Cámaras lejislativas; en las mal es que cada uno cumpla con su deber corrientes de opinion, que enfrenan a las i no un sistema de leyes coercitivas que mayorías, fijan el camino a las minorías, impidan atender, a veces, a verdaderas i critican a los hombres que hacen la adnecesidades del pais que no estén bien ministracion pública; i sobre todo, en esta consultadas en los proyectos de presu-conciencia del deber que todos sentimos, puestos elaborados por el Gobierno. Velada en ocasiones por motivos políticos,

su voz para defender la facultad que les anhelo de satisfacer las aspiraciones del otorga la Constitucion de tomar parte en pais i de hacer, dentro de nuestro critelos debates, i que se opondrian a la idea)rio, la felicidad de la patria. de impedir toda modificacion en los pre-} Sin querer prolongar el debate, dejo supuestos.

Los presupuestos se remiten al Con-sque daré al proyecto en discusion. greso en junio, i es natural que en el tras-} El señor REYES.—Faltaria a la vercurso del año un mayor estudio de los di-dad, si dijera que me han sorprendido las ferentes servicios aconseje modificacio-objeciones hechas en contra del proyecto nes, que muchas veces significan un au-{que he formulado. Léjos de sorprenderme mento.

podria hacer, porque ni a los Senadores, ménos en la de Diputados. ni a los Diputados, ni aun a los Ministros Estamos habituados a que los presuse les permitiria reformar los presupues-\puestos se formen de cierta manera, de tos, aunque fuera para dejarlos mas en modo que muchos miembros del Congreso armonía con las necesidades públicas. ven en ello un hábito respetable. Talvez

corresponda a las necesidades públicas. Cámaras, ocultamente, es cierto, pero real La verdad es, señor Presidente, que los i abrumadora bajo el disfraz de proposi-

sulte o aumente tal partida o tal item. Pero si el sistema parlamentario es Estoi seguro que los Senadores que algu-

Creia que los señores Ministros alzarian pero que nunca se podria sofocar, en este

espuestas las razones del voto negativo

esas objeciones, yo las esperaba i aun Segun lo que se propone, esto no se mayores, si no en esta Camara, por lo

Tendríamos un presupuesto deficiente, i a eso se referia el honorable Senador de

Santiago cuando decia que es necesario) se presta este sistema defectuoso de forno hacer leyes de ropa hecha, empleando mar los presupuestos. el calificativo que daba a la lei de muni-{ El señor REYES.—El proyecto que

significar con esa frase que el proyecto\sion Mista. de lei que debatimos está fuera de nues-} La indicacion del honorable Senador lamentarias i políticas.

Tiene razon Su Señoría.

tales o cuales que le prestaron su concurso? Comision.

sino del deseo de servir intereses de in-}i la Administracion de Justicia.

to, un modo de ser entre nosotros. Por bre de intereses de otra especie i no púeso no me estraña que el honorable Se-}blicos. nador de Santiago califique a esta lei que (No tenia cabida, entónces, la observatrata de correjir, siquiera en parte, una cion del honorable Senador de Santiago. situacion bajo todos aspectos censurable, Me imajinaba que Su Señoría se habia de lei de ropa hecha, porque no favorece\referido a este proyecto i a las breves a los que esplotan los presupuestos/insinuaciones de adicion espresadas por en beneficio de intereses que no son pú-{los honorables Senadores de Lináres i blicos.

señor Senador.

El señor BLANCO.— Al usar esa{Chile en todas sus faces i esferas. espresion, me he referido a la manera? Creia que Su Señoría se habia referido como se hacen, presentan i discuten los a los hábitos adquiridos por la Comision presupuestos i no a los abusos que se{Mista, que ha llegado a inflar los gastos puedan cometer por defectos de mestro/públicos de tal manera, que un presupuesréjimen parlamentario.

presupuestos, los Ministros, en muchos ceder asignaciones i a crear nuevos emcasos, se ven obligados a cambiar total->pleos, dejando sin la debida atención, las mente la lei de presupuestos por medio\obras públicas que el pais reclama. en el seno de esta Cámara.

cipalidades un notable orador. | he presentado se limita esclusivamente a Sin duda que Su Señoría ha querido\reglamentar las atribuciones de la Comi-

tros hábitos i de nuestras costumbres par-{de Lináres pide que se considere tambien {por la Comision Mista, la nómina de las entradas probables del Erario público; i Es habito inveterado, entre nosotros, la insinuacion del honorable Senador de que los miembros del Congreso, al discu-} Cautin se refiere a que las indicaciones tirse los presupuestos, hagan indicacio-\sobre aumento de gastos en los presunes para condescender con el departa-\u00e4puestos se tramiten como un proyecto de mento tal que los elije, con los electores}lei, que sea sometido al dictámen de una

en la eleccion i cuyo concurso quiere ase-\ De manera que este proyecto no toca gurar para la eleccion próxima. (el réjimen jeneral de la administracion Ha sido un hábito que, en la discusion pública de Chile, no viene a introducir de los presupuestos, se dispensen favores una modificación sustancial en lo que acderivados, no de las necesidades públicas, tualmente hacen el Gobierno, el Congreso

dividuos que ni siquiera tienen represen-{ Este proyecto viene a remediar una tacion pública de ninguna especie. | parte de los enormes abusos que se co-Todo esto ha llegado a formar un hábi-}meten, inflando los presupuestos en nom-

de Cautin, cuando usaba de la frase de El señor BLANCO.— ¿Me permite} un notable orador de strotiempo; que se una interrupcion Su Schoria? habia espresado así porque, a su juicio, El señor REYES.—Con mucho gusto, el proyecto se referia a las necesidades jenerales de la administracion pública de

to de ciento i tantos millones de pesos Dada la época en que se hacen los solo se destina a otorgar favores, i con-

de indicaciones en la Comision Mista o Ha llegado a suceder el estraño fenómeno de que, habiéndose recibido, en el No he pretendido, pues, elevar a la espacio de quince o dieciseis años, mas de categoría de un derecho los abusos a que ochocientos millones de pesos de la con-

tribucion del salitre, no se ven en todo el}dice que la Comision debe limitarse a pais, tendiendo la vista de norte a sur, estudiar la legalidad de los gastos proobras públicas que representen siquiera puestos, i a aceptarlos, rechazarlos o redoscientos millones de pesos. ducirlos.

progreso i dan trabajo al pueblo. { tierra la Constitucion.

bre su suerte definitiva, se basan en la Mista! recuerda, haciendo mala comparacion, lo}cerlo la Asamblea Nacional. Pero en

vuelto en una vorájine de desenfreno, el mundo se venga abajo!

lujo i despiltarros.

Formó parte de la Delegacion de Chile}alarma? cho.

atraviesa ese pais».

ya es un hábito allí».

Eso que sucedia en el Perú, sucede en con todo proyecto de lei. todas partes donde hai hábitos invetera-{ I por esto se levanta una tormenta, se dos que encuentran quien los ampare i dice que se infrinje la Constitucion i que proteja, cuando llega el caso de corre-se cercenan las facultades del Presidente jirlos.

El hecho es que la inflacion de los pre-Estado i qué sé yo cuántas cosas mas. supuestos, durante una serie de años, ha En el proyecto que he presentado, no producido verdadera exitacion en el pú-¿diviso ni remotamente nada de eso. Presupuestos.

pezar.

intervienen el Presidente de la Repúbli-\subsidios i gastos dentro de la division ca, la Comision Mista i, por último, el{de los poderes públicos. Al Congreso, en Congreso.

buciones de uno se refiere el proyecto, i\no dar mas de lo que se le solicita. Mas,

Se ha desatendido precisamente lo que I a propósito de esto tan sencillo, tan constituye el verdadero interes de la Na-}elemental, se levanta una tempestad de cion; las obras públicas que estimulan sujobjeciones, corto si se tratara de echar a

No me han estrañado las observa-{ ¡Cómo es posible tocar, intentar siciones hechas a mi proyecto, porque, quiera tocar las atribuciones de este precisamente, los temores que abrigo so-Sancta Sanctorum, que se llama Comision

consideracion de que ya hui hábitos in-{ Sin embargo, en Inglaterra, el Parlaveterados que encuentran muchas volun mento no puede aumentar los presupuestades dispuestas a sustentarlos. Esto me tos, ni tampoco, en Francia, puede haque sucedia en el Perú el año 1865. Chile no puede cercenarse una facultad En aquel entónces el Perú estaba en-\de una comision parlamentaria, sin que

Es razonable, es fundada semejante

que fué al Congreso Americano, un ami- \ Nadie dice: sujétese el Congreso de go cuya memoria respeto i quiero mu-{Chile en esta materia a los procedimientos de los otros Parlamentos del mundo. A su vuelta le preguntaba:—«Usted)Solo se pide que la Comision encargada iria mucho a las Cámaras i oiria grandes} de examinar los presupuestos no aumendiscusiones sobre la situacion por que te los gastos que indica el Ejecutivo; i que, si se hacen, en el seno del Congreso, --«Sí, me respondia; fuí muchas veces, indicaciones para aumentarlos, esas indipero jamas oí discusiones; ese despilfarro caciones sean sometidas al maduro estudio de una comision, tal como se hace

de la República i de los Ministros de

blico i en la prensa, exitacion que ha lle-} Si mañana se quisiera suprimir la fagado al estremo de que se ha creido ne-}cultad del Congreso para aumentar los cesario suprimir la Comision Mista de gastos, seria de aplaudir la reforma, i yo de daria mi voto con entusiasmo. I no se Ahora se trata de remediar el mal, haria nada de nuevo, porque este es el siquiera en parte; por algo hai que em-fréjimen de las naciones avezadas en el gobierno parlamentario; ni se haria nada En la confeccion de los presupuestos contrario a la verdadera nocion de los sana teoría, le corresponde conceder o De estos tres factores, solo a las atri->negar lo que el Ejecutivo le pide, pero

por ahora, solo se trata del rol de una Co-} Ademas, ¿no establece la lei del 84 mision creada por la lei.

presupuestos en junio, puede haber nece-} Natural es que pueda hacerse lo mismo sidad de modificarlos, pues en el tiempo respecto de las indicaciones que formulan trascurrido desde su formacion i presen-{los señores Ministros a los miembros del tacion al Congreso hasta la época de su Congreso. satisfacerse.

pudiera evitarse cambiando la época en de que las cosas continúen como están ducciones que las necesidades de última? hora aconsejen como convenientes.

Así se salvaria la dificultad de una manera correcta i sin menoscabo alguno? de los intereses públicos, ni tampoco de las facultades del Presidente de la República o de los Ministros de Estado.

I todavía, el proyecto no dice que no puedan hacerse indicaciones en el Con greso, sea por sus miembros, sea por los ? Ministros, durante la discusion del presupuesto.

A este respecto, el honorable Senador ? de Cautin ha hecho una agregacion en el ? dan ser votadas sin haber sido estudiadas, con anterioridad, por una comision.

a no considerar jamas esas indicaciones, estremo de creer que debe resignarse el a abolir de hecho la facultad de hacerlas. Congreso a no introducir mejora alguna, ¿Por qué? ¿Acaso no se hace esto con esta materia, por temor que los Ministodos los proyectos? ¿No es éste un trá-\tros de Estado falten a su deber, presmite obligatorio en la Honorable Cámara) tando oido a cuanto pidan los miembros de Diputados? ¿I se dice por eso que se}del Congreso. Para que eso sucediera, cercenan las facultades del Ejecutivo?

cultades, en la proposicion del honorable caciones que no obedezcan a un interes Senador de Cautin.

que los presupuestos sean examinados A decir verdad, no me sorprende esta por una comision especial? Sin embargo, oposicion, pero no la comprendo. | nadie ha entendido que se menoscaben Se observa que, por presentarse los por esto las atribuciones del Ejecutivo.

discusion, pueden ofrecerse necesidades Ahora el que los Ministros no puedan nuevas, i notarse deficiencias que deben hacer indicaciones en la Comision, léjos {de tener inconvenientes tiene ventajas; Pero este inconveniente, aparte de que evita ese roce de los Ministros con los miembros de la Comision, roce que no que se presentan i discuten los presupues. ¿puede traer sino malos resultados, pues tos, tiene todavía el remedio, para el caso\los Ministros se ven obligados a apoyar, o por lo ménos a guardar silencio en preahora, de que el Gobierno presente un sencia de las indicaciones que se formulan, mensaje con acuerdo, naturalmente, del\i como la vida de los Ministerios es tan Consejo de Estado, en el que indique inestable, sucede que, para no ver comtodas las modificaciones, adiciones o re-{prometida su situacion, tienen que estar prestando oido a todas esas insinuacio-

Dice el honorable Senador por Santiago que esto mismo podrá suceder, una vez aprobado el proyecto, porque las influencias e insinuaciones de los miembros del Congreso se llevarán al despacho de los señores Ministros, quienes se verán obligados a intercalar todas estas indicaciones en los presupuestos. Pero, es necesario observar que estas indicaciones tendrán que pasar por el tamiz de todos los trámites establecidos para la aprobacion de las leyes; serán estudiadas por una Comision, examinadas por ambas sentido de que esas indicaciones no pue-Cámaras, e intervendrán, ademas, el Presidente de la República i el Consejo de Estado,

Pero se dice que este trámite equivale > No deben llevarse las cosas hasta el seria necesario algo masde lo que pasa hoi ¿Acaso mandar un asunto a Comision dia en la Comision Mista, i entónces se es mandarlo a la China o al Japon? | estableceria cierta corriente de desapro-No hai, pues, tal cercenamiento de fa-bacion en contra de todas aquellas indi-

jeneral e indispensable.

El señor ROZAS.—Como ha llegado? Nos decia asimismo el señor Senador

nar; es cuestion de solo algunas palabras la sangre del pais, de la reforma de tales mas.

en consideracion las observaciones mas hagan únicamente lo que corresponde a sustanciales hechas por el señor Senador los intereses del pais. por Santiago. No sé si se me haya escapado alguna.

ocupa, es que hai un mal, un verdadero Gobierno, de los tribunales de justicia i mal, que el pais reconoce i lamenta: la de todos los encargados de la administrainflacion del presupuesto en desmedro de cion de los intereses públicos: haya buelos verdaderos intereses de la Nacion; nos Ministros de Estado, haya buenos mal tan grave, que talvez sea la causa jueces i todo marchará bien. única de que hoi, despues de haber tenido, durante tanto tiempo, las cuantiosas entradas del salitre de Tarapacá, nos hallamos en la imposibilidad de emprender, ni aun en pequeñas proporciones, la continuacion de las obras públicas mas in dispensables, que reclaman las necesidades del pais.

Es necesario, pues, poner un pronto i eficaz correctivo a este grave mal; i si ese correctivo no puede, por hoi, aplicarse por que para ello seria necesario, como se dice, reformar la Constitucion ¿por qué no hacemos siquiera lo que esté a nuestro? alcance, sin necesidad de quebrantar la procedimientos de los jueces ¿será porque tei o la Constitucion?

Se ha dicho tambien que con este proyecto quedarian menoscabadas las atribucienes i facultades de la Comision Mista de Presupuestos i reducidas a la mas que puede ser un obstáculo para el comínima entidad.

Creo que las atribuciones de la Ccmision, conservarian siempre suma importancia. En efecto, señor, no me parece Congreso mayorías impecables, jueces de poca entidad que esa Comision se en perfectísimos i autoridades exentas de cargue de confrontar los presupuestos toda frajilidad, jamas pondremos atajo a con las leyes, ni que sea pequeña atribucion la de poder decir si lo que el Pre-dan a regularizar la marcha de los nesidente de la República nos pide debe o gocios públicos. no acordársele.

Esa atribucion es, a mi juicio, primor-prolongar mas este debate. dial i una de las mas importantes que Els puede ejercitar una Comision del Con-Se suspende la sesion. greso, dentro de nuestro réjimen constitucional i parlamentario.

la hora ¿no podríamos continuar mañana? por Santiago: no esperemos la correccion El señor REYES.—Ya voi a termi- de estos males, que están infiltrados en o de cuales leyes; haya buenas mayorías En realidad, señor, creo haber tomado en el Congreso i habrá tambien quienes

Indudablemente, señor; con buenas mayorías las cosas pasarian como deben Pero lo esencial en la materia que nos pasar; pero lo mismo podria decirse del

> Entónces ¿para qué servirian las leyes? Con buenos jueces, con buenos congre~ sales i con buenos directores de la administracion pública, se remediarian todos los males, no habria ni siquiera necesidad de leyes.

Las jentes, sin embargo, son tan acuciosas, los intereses particulares claman tan alto, que es necesario que haya leyes, que las leyes entren a estatuir las obligaciones de cada cual i a prevenir los abusos que se puedan cometer.

Si hai leyes que reglan la conducta i los jueces estén dispuestos a dejarse cohechar por una joya o por otro interes cualquiera? Nó, señor. Las leyes se dictan porque es necesario poner atajo a lo rrecto funcionamiento de la administracion pública.

Si estamos esperando que haya en el estos males, ni dictaremos leyes que tien-

Concluyo, señor, porque no quiero

El señor LAZCANO (Presidente).—

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

En conformidad a un acuerdo anterior, se constituyó el Senado en sesion secreta?

para ocuparse de solicitudes particulares.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA, lete de la Redaccion.